



ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA



ÍTEM N° 01 - CONTRATACIÓN DE: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN FRANCÉS INDIVIDUAL), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO".

En la ciudad de Trujillo, en la Unidad de Logística de la Universidad Nacional de Trujillo sito en Jr. Diego de Almagro N° 344, siendo las 08:00 a.m. del día 24 de julio del 2023, en cumplimiento al Formato N° 04, que designa a los miembros del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada N° 006-2023-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA – ITEM 01 para la contratación del: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN FRANCÉS INDIVIDUAL), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO", el Presidente citó a los miembros titulares del Comité de Selección, integrado por:

Titulares:

Presidente : Dra. Anabel Doris González Siccha.
Miembro 1 : Víctor Félix Asmat Cornelio.
Miembro 2 : Abog. José Jacinto Moncada Jondec.



Siendo las 08:05 a.m. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2023-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA – ITEM 01 para la contratación de: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN FRANCÉS INDIVIDUAL), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO", señala de acuerdo al siguiente detalle:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN FRANCÉS INDIVIDUAL), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO".

2. CONVOCATORIA:

Se procedió a la verificación en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes al procedimiento en mención:



| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10178761493 | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20601299799 | DE HONG E.IR.L. | Válido |

**3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En el día y horario señalado en el cronograma publicado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus propuestas (electrónica) a través de la plataforma del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 Nomenclatura : AS-SM-6-2023-UNT/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAN (PAN FRANCES INDIVIDUAL Y PAN DE YEMA) PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1 | ADQUISICION DE PAN FRANCES INDIVIDUAL PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO | | | |
| 10178761493 | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | 18/07/2023 | 17:20:46 | Electronico |
| RUC / Código | | | | |
| 2 | ADQUISICION DE PAN DE YEMA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO | | | |
| 10178761493 | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | 18/07/2023 | 17:20:46 | Electronico |

4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde la plataforma del SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **N°1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las presentes bases, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."*





| | | |
|---|--|---|
| ÍTEM N° 01: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN FRANCÉS INDIVIDUAL), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" | | POSTOR QUE PRESENTÓ SU PROPUESTA |
| NOMBRE Y RAZON SOCIAL | | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA |
| RUC | | 10178761493 |
| DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD | | PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE |
| e) | Copia de Certificado de Desratización y Desinfección de Reservorio de Agua, el mismo que se debe encontrar vigente. | SI CUMPLE |
| f) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE |
| g) | Promesa de consorcio. (Anexo N° 5), de corresponder. | NO CORRESPONDE |
| h) | Precio de la oferta (Anexo N°6) | SI CUMPLE |
| DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA | | PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION FACULTATIVA |
| a) | a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. | NO PRESENTA |
| b) | Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10) | SI PRESENTA |
| RESULTADO | | ADMITIDA |





5. **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Según el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, los miembros titulares del Comité de Selección procedieron a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50° inciso 1 literal c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

A continuación, en virtud del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:



| ÍTEM N° 01: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN FRANCÉS INDIVIDUAL), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" | | POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA | |
|---|------------------------------|--|--------|
| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | |
| | | 10178761493 | |
| A. PRECIO | 100 | S/. 271,206.00 | 100.00 |
| ANEXO 10 - BONIFICACIÓN 5% | 5% | 5.00 | |
| PUNTAJE TOTAL | 100 | 105.00 | |
| ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO SEGÚN OFERTAS | | 1 | |



¹ Artículo 50. Procedimiento de evaluación

50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:

f) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE.



6. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

En ese extremo el comité de selección señala lo siguiente:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a indicar mediante un cuadro los resultados de la calificación, verificándose que el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con el factor de evaluación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: "Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada." Y el Artículo 75.2 del RLCE: "Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.



| CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | |
|---|--|-------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | |
| RUC | 10178761493 | |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | ACREDITA | NO ACREDITA |
| A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> •MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA del Establecimiento. •Licencia de funcionamiento del Establecimiento. •Declaración Jurada del Postor, que acredite que el personal tenga Carnet de Sanidad. | X | |
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| <p>ÍTEM N° 01:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 835,029.00 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Veintinueve con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 69,585.75 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 75/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes ACREDITAR QUE EL POSIBLE POSTOR SE DEDIQUE LA VENTA DE PAN.</p> | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | CALIFICA | |
| ORDEN DE PRELACIÓN | 1 | |



7. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Acto seguido, el Comité de Selección da como **CALIFICADA LA PROPUESTA**, del procedimiento de selección y por unanimidad otorga la **BUENA PRO**:

OTORGAMIENTO BUENA PRO A:

• **PRIMER LUGAR:**

- **VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA**, identificado con RUC N° 10178761493, cuya oferta económica asciende a:
 - S/ 271,206.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES).

Siendo las 10:30 a.m. horas del día 24 de julio del 2023, se da por finalizada la reunión, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del Comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Se procede a publicar este resultado en la plataforma del SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.



VÍCTOR FÉLIX ASMAT CORNELIO
MIEMBRO 1



ABOG. JOSÉ JACINTO MONCADA JONDEC
MIEMBRO 2



DRA. ANABEL DORIS GONZALEZ SICCHA
PRESIDENTE



ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA



ITEM N° 02 - CONTRATACIÓN DE: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN YEMA), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO".

En la ciudad de Trujillo, en la Unidad de Logística de la Universidad Nacional de Trujillo sito en Jr. Diego de Almagro N° 344, siendo las 10:30 a.m. del día 24 de julio del 2023, en cumplimiento al Formato N° 04, que designa a los miembros del Comité de Selección para la **Adjudicación Simplificada N° 006-2023-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA – ITEM 02** para la contratación del: **"ADQUISICIÓN DE PAN (PAN YEMA), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO"**, el Presidente citó a los miembros titulares del Comité de Selección, integrado por:

Titulares:

Presidente : Dra. Anabel Doris González Siccha.
Miembro 1 : Víctor Félix Asmat Cornelio.
Miembro 2 : Abog. José Jacinto Moncada Jondec.



Siendo las 10:35 a.m. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 006-2023-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA – ITEM 02** para la contratación de: **"ADQUISICIÓN DE PAN (PAN YEMA), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO"**, señala de acuerdo al siguiente detalle:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN YEMA), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO".

2. CONVOCATORIA:

Se procedió a la verificación en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes al procedimiento en mención:



| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10178761493 | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20601299799 | DE HONG E.IR.L. | Válido |

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:



En el día y horario señalado en el cronograma publicado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus propuestas (electrónica) a través de la plataforma del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 Nomenclatura : AS-SM-6-2023-UNT/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAN (PAN FRANCES INDIVIDUAL Y PAN DE YEMA) PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1 | ADQUISICION DE PAN FRANCES INDIVIDUAL PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO | | | |
| 10178761493 | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | 18/07/2023 | 17:20:46 | Electronico |
| 2 | ADQUISICION DE PAN DE YEMA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO | | | |
| 10178761493 | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | 18/07/2023 | 17:20:46 | Electronico |

4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde la plataforma del SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **N°1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las presentes bases, que menciona que: *“En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”*





| | | |
|---|--|---|
| ÍTEM N° 02: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN YEMA), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" | | POSTOR QUE PRESENTÓ SU PROPUESTA |
| NOMBRE Y RAZON SOCIAL | | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA |
| RUC | | 10178761493 |
| DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD | | PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE |
| e) | Copia de Certificado de Desratización y Desinfección de Reservorio de Agua, el mismo que se debe encontrar vigente. | SI CUMPLE |
| f) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE |
| g) | Promesa de consorcio. (Anexo N° 5), de corresponder. | NO CORRESPONDE |
| h) | Precio de la oferta (Anexo N°6) | SI CUMPLE |
| DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA | | PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION FACULTATIVA |
| a) | a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. | NO PRESENTA |
| b) | Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10) | SI PRESENTA |
| RESULTADO | | ADMITIDA |



**5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Según el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, los miembros titulares del Comité de Selección procedieron a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50° inciso 1 literal c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

A continuación, en virtud del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:



| ÍTEM N° 02: "ADQUISICIÓN DE PAN (PAN YEMA), PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" | | POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA | |
|---|------------------------------|--|--------|
| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS | VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | |
| | | 10178761493 | |
| A. PRECIO | 100 | S/. 107,055.00 | 100.00 |
| ANEXO 10 - BONIFICACIÓN 5% | 5% | 5.00 | |
| PUNTAJE TOTAL | | 105.00 | |
| ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO SEGÚN OFERTAS | | 1 | |



¹ Artículo 50. Procedimiento de evaluación

50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:

f) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE.

**6. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

En ese extremo el comité de selección señala lo siguiente:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a indicar mediante un cuadro los resultados de la calificación, verificándose que el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con el factor de evaluación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: "Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada." Y el Artículo 75.2 del RLCE: "Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

| | | VACA DE ZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA | |
|---|--|---|-------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | |
| RUC | | 10178761493 | |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | ACREDITA | NO ACREDITA |
| A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> •MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA del Establecimiento. •Licencia de funcionamiento del Establecimiento. •Declaración Jurada del Postor, que acredite que el personal tenga Carnet de Sanidad. | | X | |
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | | |
| <p>ÍTEM N° 02:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 331,870.50 (Trescientos Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 27,655.88 (Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 88/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes ACREDITAR QUE EL POSIBLE POSTOR SE DEDIQUE LA VENTA DE PAN.</p> | | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA | |
| ORDEN DE PRELACIÓN | | 1 | |



7. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Acto seguido, el Comité de Selección da como **CALIFICADA LA PROPUESTA**, del procedimiento de selección y por unanimidad otorga la **BUENA PRO**:

OTORGAMIENTO BUENA PRO A:

- **PRIMER LUGAR:**
 - **VACA DEZA VDA DE BUSTAMANTE ALICIA LIDIA**, identificado con RUC N° 10178761493, cuya oferta económica asciende a:
 - S/ 107,055.00 (CIENTO SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Siendo las 12:30 p.m. horas del día 24 de julio del 2023, se da por finalizada la reunión, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del Comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Se procede a publicar este resultado en la plataforma del SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.



VÍCTOR FÉLIX ASMAT CORNELIO
MIEMBRO 1



ABOG. JOSÉ JACINTO MONCADA JONDEC
MIEMBRO 2



DRA. ANABEL DORIS GONZALEZ SICCHA
PRESIDENTE